

Chucky Seven

Investigador/Autor: Gabriel Otero



ANTECEDENTES



Durante el gobierno de Rafael Correa existió una tensión constante con los medios de comunicación. Los ataques a la libertad de expresión fueron alertados por organismos nacionales e internacionales. Asimismo, los Informes de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión recogieron estas denuncias y las expusieron en reiteradas ocasiones.

A esto se sumó la intromisión de la Función Ejecutiva en el sistema judicial, que se agudizó a partir del referéndum constitucional y consulta popular de 2011, en donde se reformó el Consejo de la Judicatura. Dicho órgano se encarga de los temas administrativos del ámbito judicial, incluyendo los disciplinarios. Adicionalmente, órganos del sistema de justicia, como la Fiscalía, también estaban liderados por gente cercana al presidente de turno.

En este marco, el presidente Rafael Correa inició un proceso en contra de representantes del diario El Universo, por supuestas injurias, que culminó con una sentencia que condenó a varias personas relacionadas con el diario El Universo (los dueños de su empresa editorial y su editor de opinión) a cumplir una pena privativa de libertad de tres años y al pago de 40 millones de dólares a favor del presidente Rafael Correa.

La sentencia de primera instancia, que constaba de más de 150 hojas, fue notificada aproximadamente 25 horas después de la audiencia. Este hecho llamó la atención de la defensa de los acusados, por el tiempo récord de su redacción y

notificación.

¿Qué ocurrió?

- 30 Agosto 2011 El Universo, a través de su procurador judicial, [denunció](#) al juez temporal Décimo Quinto de Garantías Penales del Guayas, Juan Paredes, por prevaricato y falsedad ideológica en la sentencia contra el medio de comunicación. En esta denuncia se cuestionó el corto tiempo que le tomó al juzgador elaborar la sentencia.
- 1 Septiembre 2011 El fiscal del Guayas, Antonio Gagliardo (hijo de un exministro del gobierno de Correa y hermano de un asambleísta de su organización política), [inició](#) la indagación previa contra el juez Paredes, a raíz de la denuncia presentada por el procurador judicial de El Universo, Joffre Campaña.
- 6 Septiembre 2011 Joffre Campaña [denunció](#) que un análisis informático realizado al clon del disco duro del Juzgado Décimo Quinto de Garantías Penales del Guayas evidenció que el documento de la sentencia contra El Universo fue escrito en una computadora cuyo sistema operativo tenía como usuario a “Chucky Seven”, mientras que, el usuario del ordenador del juzgado era “SIERRAO”. De este modo, según el denunciante, se infiere que el documento fue escrito en una computadora externa a la del juzgado.
- A su vez, días después, manifestó que recibió información en donde se señalaba que cuando Gutemberg Vera, abogado defensor de Rafael Correa, era conjuer de la III Sala Penal, emitió dos sentencias elaboradas en un sistema operativo cuyo usuario / autor era “Chucky Seven”.
- 15 Diciembre 2011 Después de cuestionamientos del denunciante, Joffre Campaña, por la falta de celeridad de las investigaciones, el fiscal Gagliardo recogió las declaraciones del juez Paredes. El magistrado denunciado [señaló](#) que redactó la sentencia dentro del Juzgado y que la rapidez para notificar la misma se debió a que utilizó un escáner que le permitió procesar gran parte de la documentación. No obstante, de acuerdo con la inspección realizada por el fiscal del caso, no se encontró ningún escáner en el juzgado. Asimismo, un informe del Consejo de la Judicatura de Guayas y del juez titular XV penal Oswaldo Sierra coincidieron en que no se cuenta con estos dispositivos en el despacho.
- Paredes [manifestó](#) también que la jueza Mónica Encalada le facilitó un pendrive con documentos compatibles con Microsoft Word, hecho que le permitió avanzar rápidamente en la elaboración de la sentencia.
- 16 Diciembre 2011 El asambleísta César Montufar [presentó](#) una denuncia en contra del juez temporal Paredes y de Gutemberg Vera, a quien señala como el autor de la sentencia condenatoria contra El Universo.
- 21 Diciembre 2011 El perito que se encargó de analizar el disco duro del juzgado XV de lo penal [concluyó](#) que la sentencia no fue escrita en el juzgado, sino que se elaboró en otra computadora con usuario “Chucky Seven” y que se guardó en la máquina del juzgado a través de un pendrive.

- 22 Diciembre 2011 La defensa del juez Paredes [admitió](#) que dentro del disco duro de la computadora del juzgado se halló un sistema operativo pirata con el usuario "Chucky-Seven". Sin embargo, señaló que también se encontraron otros nombres, razón por la cual, se ratificó en que su defendido fue el que redactó la sentencia contra El Universo.
- 23 Febrero 2012 La jueza Mónica Encalada [denunció](#) que en el caso El Universo existieron actos de corrupción. A su vez, señaló que recibió presiones cuando estuvo a cargo del caso. [Manifestó además](#) que el juez Paredes le comentó que Gutemberg Vera, el abogado de Rafael Correa, no dormía por hacer la sentencia. Encalada salió del país hacia Colombia afirmando que no existían las garantías necesarias para permanecer en Ecuador, según señaló.
- 2 Mayo 2012 Con el retorno de la jueza Mónica Encalada al Ecuador, la Fiscalía pudo obtener su versión. Su declaración duró 9 horas.
- 4 Junio 2012 El fiscal Gagliardo fue postulado por la Función de Transparencia y Control Social para participar como candidato dentro del concurso para la designación de jueces y juezas de la Corte Constitucional. A raíz de este hecho, el fiscal [señaló](#) que presentaría su excusa al proceso. Gagliardo se había ausentado de la investigación cerca de dos meses, producto de una enfermedad.
- 14 Junio 2012 La excusa fue [negada](#) porque no se encontraron los justificativos legales para aceptarla. A consecuencia de esto, presentó una reconsideración de su excusa, señalando que Joffre Campaña y César Montúfar han realizado actos de enemigos, luego de haber sido postulado para la Corte Constitucional. Su excusa fue rechazada nuevamente por la Fiscalía.
- 11 Julio 2012 Ante estos hechos, en declaraciones a la prensa [señaló](#): "Yo he dado la oportunidad de salir de este caso porque me conozco. Pero ahora me han puesto nuevamente en el tema y tomaré una decisión que será histórica, polémica. Mejor hubiera sido que me acepten la excusa. Pero bueno, no me la han aceptado. Como he dicho, alguien va a salir afectado por lo que yo resuelva".
- El juez Juan Paredes fue [designado](#) como magistrado de la Segunda Sala Penal de Guayas, luego de haber quedado seleccionado dentro del concurso impulsado por el Consejo de la Judicatura Transitorio. Cabe señalar que, el Colegio de Abogados de Guayas [denunció](#) que dos jueces que condenaron a El Universo tenían el puesto asegurado, sin embargo, la candidatura de Paredes no recibió impugnaciones durante el concurso.
- 24 Julio 2012 El fiscal Antonio Gagliardo [señaló](#) que la sentencia dictada por el juez Paredes fue ratificada en todas sus instancias, y en ninguna de ellas se alegó falta administrativa o de motivación, por lo cual, no existiría falta administrativa o delito alguno. En virtud de este razonamiento, solicitó al presidente de la Corte de Justicia de Guayas que desestime la denuncia de Joffre Campaña.

- 28 Agosto 2012 Ante la decisión del fiscal Antonio Gagliardo, Joffre Campaña solicitó al presidente de la Corte de Justicia del Guayas que no se archive la indagación contra el juez Juan Paredes, y que se continúe con el proceso. Adicionalmente, [cuestionó](#) los argumentos del fiscal, señalando que no se realizó una reconstrucción de los hechos, ni se tomó en cuenta varios elementos que se aportaron durante la investigación.
- 13 Septiembre 2012 El juez Francisco Morales, presidente de la Corte de Justicia del Guayas [decidió](#) archivar la investigación, argumentando que la denuncia no tiene el sustento legal necesario que amerite iniciar un juicio penal.
- 11 Noviembre 2012 El fiscal Gagliardo fue [designado](#) como juez de la Corte Constitucional.
- 18 Agosto 2021 El Consejo de la Judicatura [sancionó](#) a los jueces de la Segunda Sala de lo Penal, Colutorio y Tránsito de la Corte Provincial de Justicia de Guayas, entre ellos, Juan Paredes por “no fundamentar debidamente sus actos administrativos o, cuando se haya declarado en vía jurisdiccional que las sentencias o resoluciones han violado los derechos y garantías constitucionales en la forma prevista en los artículos 75, 76 y 77 de la Constitución de la República.” La sanción de suspensión del cargo por 30 días sin goce de remuneración se impuso por haber violado el numeral 8 del artículo 108 del Código Orgánico de la Función Judicial.
- En la actualidad, Juan Paredes continúa ejerciendo el cargo de juez penal en la Corte Provincial del Guayas. En virtud de su jurisdicción, ha conocido y juzgado varios casos de corrupción en los últimos años.
- 21 Diciembre 2021 La Corte Interamericana de Derechos Humanos [falló](#) a favor de El Universo por violaciones de derechos humanos dentro del juicio seguido por Rafael Correa en contra del medio de comunicación.

¿Por Qué ocurrió?

Causas Jurídicas

- Falta de un cuerpo normativo que regule y permita identificar los conflictos de intereses que puedan tener los servidores de la Función Judicial con las autoridades del gobierno.
- En el marco de la falta de independencia en la justicia, existen pocas garantías de que los jueces de alzada o casación revisen de manera diligente los recursos interpuestos sobre una sentencia. Por tal motivo, es necesario modificar los cuerpos normativos vigentes a fin de garantizar procesos transparentes y apegados a derecho.
-

La deficiente publicidad y transparencia en los concursos de jueces jurisdiccionales y constitucionales limita el control social, razón por la cual es necesario impulsar el desarrollo de cuerpos normativos que garanticen procesos de designación apegados a la ley, transparentes y con participación ciudadana.

Causas Técnicas

- Falta de capacitación de los servidores de la función judicial, principalmente fiscales. Así también, la ausencia de mecanismos eficientes de transparencia que permitan revisar las decisiones tomadas durante las etapas de investigación y juicio, a fin de determinar que sus actuaciones observen de manera irrestricta los principios y la normativa vigente.
- La injerencia de otras Funciones del Estado en el sistema judicial, que atenta a la independencia de la justicia. En virtud de esto, es necesario establecer mecanismos enfocados a fortalecer el Estado de Derecho, así como fortalecer la participación ciudadana, a fin de vigilar y denunciar las actuaciones de las instituciones del sistema judicial.

CONSECUENCIAS



**El Estado deberá pagar USD 400 mil a los afectados en el caso de El Universo
cumpliendo con la sentencia de la Corte IDH**

Económicas

Debido a la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en contra del Estado ecuatoriano, por hechos como los descritos en este caso, estamos obligados a pagar una indemnización de USD 400.000 a los afectados dentro del caso de El Universo (los dueños de la empresa editora y su editor de opinión). Este monto se paga con recursos públicos que nos pertenecen a los ecuatorianos. A pesar de que las autoridades competentes señalaron que van a iniciar juicios de repetición hacia los jueces involucrados en el caso, estos suelen ser lentos y no siempre se culminan.

Sociales y Políticas

- Este caso mermó la credibilidad sobre el sistema de justicia, sobre todo en las causas en donde el Estado era una parte procesal. De este modo, los fallos y resoluciones de los magistrados, a pesar de estar revestidos de legalidad, no tenían mayor legitimidad en la sociedad.
- Asimismo, los procesos de selección de magistrados jurisdiccionales y constitucionales fueron altamente cuestionados debido a la injerencia de la Función Ejecutiva dentro de estos concursos de méritos y oposición. Esto significó que dichas instancias de justicia pierdan legitimidad y credibilidad ante la ciudadanía.
- Adicionalmente, instituciones como la Defensoría del Pueblo, así como la Fiscalía y otras vinculadas a la Función Judicial fueron percibidas como órganos funcionales al poder de turno. Esto debilitó el Estado de Derecho.

Fuentes

Canal Ecuavisa. (25 de junio de 2012). Fiscal Antonio Gagliardo debe retomar indagación en caso “Chucky Seven”.
Obtenido de: <https://www.youtube.com/watch?v=KdYsuYW2w6U>

El Comercio. (02 de mayo de 2012). Caso “Chucky Seven”: Comparecencia de Mónica Encalada en la Fiscalía duró más de 9 horas. Obtenido de: <https://www.elcomercio.com/actualidad/politica/caso-chucky-seven-comparecencia-de.html>

El Comercio. (04 de junio de 2012). Fiscal Gagliardo se excusa de seguir con el caso Chucky Seven por su candidatura a Corte Constitucional. Obtenido de: <https://www.elcomercio.com/actualidad/politica/fiscal-gagliardo-se-excusa-de.html>

El Comercio. (06 de septiembre de 2011). Campaña denunció supuestas irregularidades en disco duro de juzgado. Obtenido de: <https://www.elcomercio.com/actualidad/politica/campana-denuncio-supuestas-irregularidades-disco.html>

El Comercio. (11 de julio de 2011). Juan Paredes: “Si he sido designado ganador es por mis méritos”. Obtenido de: <https://www.elcomercio.com/actualidad/politica/juan-paredes-he-sido-designado.html>

El Comercio. (12 de julio de 2012). Dudas por la designación de Juan Paredes como magistrado. Obtenido de: <https://www.elcomercio.com/actualidad/politica/dudas-designacion-de-juan-paredes.html>

El Comercio. (13 de septiembre de 2012). ¿El archivo del caso es el entierro de “Chucky Seven”? Obtenido de: <https://www.elcomercio.com/actualidad/politica/archivo-del-caso-entierro-de.html>

El Comercio. (15 de diciembre de 2011). El juez Paredes da su versión en el caso “Chucky Seven”. Obtenido de: <https://www.elcomercio.com/actualidad/politica/universo-denuncio-al-juez-juan.html>

El Comercio. (15 de diciembre de 2011). Más dudas en caso Chucky Seven, tras declaraciones de Paredes. Obtenido de: <https://www.elcomercio.com/actualidad/politica/mas-dudas-caso-chucky-seven.html>

El Comercio. (16 de diciembre de 2011). Montufar acusa al abogado de Correa de redactar la sentencia. Obtenido de: <https://www.elcomercio.com/actualidad/politica/montufar-acusa-al-abogado-de.html>

El Comercio. (21 de diciembre de 2011). “Chucky Seven” aparece en análisis forense y en peritaje de la Fiscalía. Obtenido de: <https://www.elcomercio.com/actualidad/politica/mas-dudas-caso-chucky-seven.html>

El Comercio. (24 de julio de 2012). Fiscal Gagliardo dice que no hay delito en caso “Chucky Seven”. Obtenido de: <https://www.elcomercio.com/actualidad/politica/fiscal-gagliardo-dice-que-no.html>

El Comercio. (30 de agosto de 2011). El Universo denunció al juez Juan Paredes por dos delitos. Obtenido de: <https://www.elcomercio.com/actualidad/politica/universo-denuncio-al-juez-juan.html>

El Telégrafo. (28 de agosto de 2012). Presidente de Corte del Guayas deberá decidir sobre caso “Chucky Seven”. Obtenido de <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/actualidad/1/presidente-de-corte-del-guayas-debera-decidir-sobre-caso-chucky-seven>

El Universo. (01 de septiembre de 2011). Fiscal Gagliardo inició indagación previa contra juez Paredes. Obtenido de: <https://www.eluniverso.com/2011/09/01/1/1355/fiscal-gagliardo-inicio-indagacion-previa-contra-juez-paredes.html/>

El Universo. (11 de noviembre de 2012). El oficialismo se filtra en Corte Constitucional, el más poderoso ente de Ecuador. Obtenido de: <https://www.eluniverso.com/2012/11/11/1/1355/oficialismo-filtra-mas-poderoso-ente-pais.html/>

El Universo. (23 de diciembre de 2021). Acciones de repetición en contra de autoridades que intervinieron en el caso EL UNIVERSO empezarán después de que se pague la indemnización. Obtenido de: <https://www.eluniverso.com/noticias/politica/acciones-de-repeticion-en-contra-de-autoridades-que-intervinieron-en-el-caso-el-universo-empezaran-despues-de-que-se-pague-la-indemnizacion-nota/>

El Universo. (28 de febrero de 2012). Fiscalía suspende audiencia de exjueza Mónica Encalada. Obtenido de: <https://www.eluniverso.com/2012/02/28/1/1355/fiscalia-suspende-audiencia-exjueza-monica-encalada.html/>